



Ayuntamiento de Tomares

## HOJA DE RESPONSABILIDAD – MENORES JARDINES EL CONDE – HACIENDA STA. ANA

*Los menores de edad que tengan entre 0 y 15 años, ambos inclusive, podrán acceder al concierto, cumplimentando este formulario, y acompañados por su/s padre/s o un tutor. Los menores de edad de 16 y 17 años podrán acceder al recinto en las mismas condiciones que los adultos, sin necesidad de ir acompañados, pero también han de cumplimentar y entregar este documento en los accesos al recinto.*

D. / Dña. \_\_\_\_\_ con DNI nº: \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTA que es padre/madre/tutor del/los menor/es que autoriza (para el caso de ser menor de 18 años y mayor de 16 años), o que acompaña (en caso de ser menor de 16 años), durante el evento musical ocasional “FRANCACHELA 2025”, del día 5 de abril de 2025:

1. D/DÑA..... con DNI.....
2. D/DÑA..... con DNI.....
3. D/DÑA..... con DNI.....
4. D/DÑA..... con DNI.....

Autorizo a que el mencionado menor acceda al recinto de conciertos y acepto la responsabilidad de aquellas acciones u omisiones del menor que causen daño a terceros o a sí mismo, interviniendo culpa o negligencia, obligándome a la custodia y protección del menor durante su estancia en el recinto. Y para el caso de que el padre/madre/el tutor legal del mencionado menor no sea el que lo acompañe durante su estancia en el recinto, autorizo al acceso del menor al recinto, a su custodia y protección a:

D. / Dña. \_\_\_\_\_ con DNI nº: \_\_\_\_\_,

1. El Tutor o en su caso la persona mayor de edad autorizada por el Tutor, velará por los Menores a su cargo durante toda su estancia en el concierto, **ACOMPAÑÁNDOLES EN TODO MOMENTO DESDE SU ENTRADA A LAS INSTALACIONES Y HASTA SU SALIDA**, haciéndose responsable de su guarda y custodia, manifestando que los menores acceden al evento “FRANCACHELA 2025” para el día 5 de abril de 2025.
2. El Tutor o en su caso la persona autorizada, se compromete a **VELAR POR EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS MENORES DURANTE EL CONCIERTO**, evitando cualquier tipo de conducta ilegal por parte de los menores a su cargo, incluyendo el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia nociva para su salud, respetando en todo momento las indicaciones de los profesionales que trabajan en el concierto.
3. Los menores y el Tutor o persona autorizada, están obligados a identificarse a la entrada del recinto con el DNI o pasaporte, y entregar la presente hoja de Responsabilidad debidamente firmada.
4. En virtud de lo anterior, en nombre propio y en el de los menores, el Tutor y en su caso La persona autorizada, exoneran de responsabilidad a la organización del evento “Francachela 2025”, del día 5 de abril de 2025, por cualquier responsabilidad, directa o indirecta, que se pudiera derivar del incumplimiento de los términos recogidos en el presente documento, quedando entendido que el incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede suponer la expulsión del recinto, tanto del Tutor o persona autorizada, como de los menores a su cargo.

Fdo. El Tutor  
(Nombre apellidos y DNI)

Fdo. El Mayor de Edad Autorizado  
(Nombre apellidos y DNI)

Acceso permitido al Concierto a MENORES DE EDAD, bajo los siguientes requisitos: Los menores de 16 años sólo podrán asistir al concierto acompañado por su tutor legal, progenitor, o persona mayor de edad autorizada que se hará responsable de ellos. Los menores de edad de 16 y 17 años podrán acceder sin necesidad de ir acompañados. A la entrada del concierto el tutor, progenitor, o persona mayor de edad autorizada deberá acreditar con su DNI y deberá entregar firmada esta autorización paterna..